

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
Año 2.021 N° 641
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 01/2021 ( M.A. y E.) N° 44/2021 ( M.S.P.)



Nuestra Página web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:

[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:

[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 11 de Mayo de 2021	Edición de 12 páginas - N° 11.860		



## DECRETOS

### DECRETO N° 641/21

La Rioja, 03 de mayo de 2021

Visto: La declaración de Pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud por la afección generada por el virus Covid-19, la Ley N° 27.541, los Decretos P.E.N. N° 260 del 12 de marzo de 2020 y sus modificatorios, N° 297 del 19 de marzo de 2020 y sus modificatorios, N° 167 del 11 de marzo de 2021, N° 235 del 08 de abril de 2021, N° 287 del 30 de abril de 2021, Decreto F.E.P. N° 485 de fecha 09 de abril de 2021, N° 540 de fecha 16 de abril de 2021, N° 635 de fecha 29 de abril de 2021, sus normas antecedentes y complementarias; y,

#### Considerando:

Que, la crisis sanitaria internacional provocada por el brote del nuevo coronavirus motivó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a su declaración como pandemia con fecha 11 de marzo de 2020.

Que, en virtud de la amenaza suscitada a partir de la velocidad de los contagios a escala mundial, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 260/20 ampliando la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, y mediante el Decreto N° 297/20 estableció la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO) regulando además las actividades y servicios que se podían desarrollar, el que fue prorrogado sucesivamente.

Que, posteriormente, mediante numerosos Decretos y Disposiciones Administrativas se dispusieron distintas medidas de restricción y prevención que dieron lugar al “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” (DISPO).

Que, por Decreto P.E.N. N° 167/21 se prorrogó la emergencia sanitaria dispuesta por la Ley N° 27.541 y ampliada por el Decreto N° 260/20, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que, por Decreto N° 235/21 el gobierno nacional estableció medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención, a los fines de mitigar la propagación del virus y su impacto sanitario, con vigencia hasta el día 30 de abril de 2021, y por medio de Decreto N° 287 hizo lo propio con vigencia hasta el 21 de mayo de 2021.

Que, por Decreto N° 485/21 el gobierno provincial en consonancia con el nacional dispuso medidas focalizadas y temporarias en relación a las actividades comerciales, sociales, deportivas, laborales, y de circulación de personas que se desarrollan en nuestro territorio, las que luego fueron extendidas y ampliadas por Decreto N° 540/21 con vigencia hasta el día 30 de abril inclusive.

Que, en virtud del vencimiento de la vigencia del Decreto F.E.P. N° 540/21, y con el objeto de analizar detenidamente la situación sanitaria diversa que existe en nuestro territorio provincial con miras a la adopción de medidas a implementarse para prevenir la propagación del virus, por Decreto F.E.P. N° 635/21 se prorrogó la vigencia

de aquel instrumento legal hasta el día 03 de mayo del corriente año inclusive, resultando necesario el dictado del nuevo acto administrativo que contenga las medidas que serán de aplicación hasta el día 21 de mayo del año en curso.

Que, los derechos consagrados por el Artículo 14 de la CN son pilares fundamentales en nuestro ordenamiento jurídico, pero como también sabemos, ningún derecho reviste el carácter de absoluto pudiendo ser objeto por lo tanto de limitaciones y restricciones que pueden disponerse por razones de orden público, seguridad y salud pública, lo que también se refleja tanto en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos como en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Que, es obligación del Estado Federal, y también de las Provincias en virtud de sus autonomías, adoptar las medidas y políticas de Estado necesarias a los fines de velar por el derecho a la vida y a la salud de todos los habitantes que en la actualidad se encuentra amenazado por una pandemia que ya se ha cobrado en nuestra provincia al día de la fecha 539 vidas y registra 14.299 contagios.

Que, las medidas que se vienen tomando de manera oportuna arrojaron un resultado positivo en la contención de la nueva ola de contagios, debido al aplanamiento evidenciado en la curva de contagios no obstante lo cual persiste aún un altísimo factor de ocupación de camas de terapia intensiva lo que mantiene en tensión al sistema de salud, colocándolo en riesgo de saturación, situación que se agrava en los departamentos Capital, Chilecito y Arauco donde todavía subsiste un fuerte pico de contagios.

Que, las medidas establecidas en el presente decreto son adoptadas en forma temporaria y resultan necesarias para proteger la salud pública, y razonables y proporcionadas con relación a la amenaza y al riesgo sanitario que enfrenta nuestra provincia.

Por ello, y en uso de sus facultades.

### **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:**

Artículo 1°.- Prorrógase, en todos sus términos, la vigencia del Decreto F.E.P. N° 540/21 hasta el día 21 de mayo de 2021, inclusive.

Artículo 2°.- Clases Presenciales. Establécese la suspensión del dictado de clases presenciales y las actividades educativas no escolares presenciales en todos los niveles y en todas sus modalidades, hasta el día 07 de mayo de 2021, inclusive.

Artículo 3°.- Circulación Interdepartamental. Quedará restringida la circulación interdepartamental hasta el día 21 de mayo del corriente año, inclusive. Las personas podrán circular de un departamento a otro solo a los fines del cumplimiento de actividades y servicios considerados esenciales durante la pandemia.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete y el Secretario General de la Gobernación.

Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Quíntela, R.C., Gobernador - Molina, A.E., S.G.G. - Luna, J., J.G.**

**LICITACIONES**

**Gobierno de La Rioja**  
**Ministerio de Agua y Energía - La Rioja**  
**Decreto - Ley 21.323/63**

**Licitación Pública (Obra) N° 01/2021**  
**Expte. G10-1-088.7/21**

Obra: "Refacción y Refuncionalización de Planta Potabilizadora - Localidad de Pituil - Dpto. Famatina - Provincia de La Rioja."

Apertura de ofertas: miércoles 19/05/21 - Hora: 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 4.536.776,95.

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 2.268,39.

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas y solicitud de pliego: Coordinación Gral. de Compras y Contrataciones - Dirección General de Administración - Ministerio de Agua y Energía La Rioja - 9:30 a 12:00 horas, dirigidas a: [comprasaguayenergíalarioja@gmail.com](mailto:comprasaguayenergíalarioja@gmail.com).

Lugar de Apertura: Ministerio de Agua y Energía - Ex - IPALaR - Av. Luis Vernet 1300 - La Rioja.

**Cra. Sandra de la Fuente**

Directora General de Administración  
 Ministerio de Agua y Energía - La Rioja

**N° 24.841 - \$ 7.088,00 - 07 y 11/05/2021**

\* \* \*

**Ministerio de Salud Pública**  
**Ley 9.341 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 44/2021**  
**Expte. E1-01229-8-2021**

Objeto: "S/Compra de Insumos Odontológicos Varios destinados a las Seis Zonas Sanitarias y a los Abordajes Territoriales con el Camión Sanitario".

Presupuesto Oficial: \$ 4.617.067,50.

Fecha límite de presentación de sobres: 26/05/2021 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 26/05/2021 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cra. Selva de la Vega**

Dirección de Compras y Contrataciones  
 Ministerio de Salud Pública

**N° 850.403 - \$ 4.430,00 - 11/05/2021**

**VARIOS**

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244 -**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00217-7-19, caratulados: "Ramón Narciso Mercado s/Saneamiento y Escrituración del Lote ubicado en calle proyectada, Barrio Difunta Correa, Dpto. Juan Facundo Quiroga", se dictó Resolución de Expropiación N° 186 del 23 de abril del año 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre un inmueble emplazado en el Departamento Juan Facundo Quiroga, Provincia de La Rioja, Barrio Difunta Correa, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 023733 del 17/10/2018. Quedando comprendido, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con lote N° 50; al Oeste con parcela N° 5 propiedad del Sr. Montañez Pablo E.; al Sur con calle pública; al Este con calle pública. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 26 de abril de 2021.

**N° 226 - S/c. - 07 al 14/05/2021**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras comunica que por autos Expte. N° CH-00703-9-19, caratulado: "Cortez Fermín Horacio s/Solicita Escritura", iniciado el 18 de octubre del año 2019, se dictó Resolución de Expropiación N° 168 de fecha 14 de abril de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble emplazado en Barrio Pomán, localidad de Chilecito, departamento del mismo nombre, provincia de la Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Saneamiento de Título, aprobado por Disposición N° 018375, de fecha 14 de junio de 2010, Nomenclatura Catastral es: Departamento: 07; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 32b; Parcela: 23; Superficie total: trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros cuadrados (348,84 m2). Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, Lámina 1: bajo el Tomo 75, Folio 11, de fecha 06 de agosto de 2010. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Oeste con parcela N° 24; al Sur-Oeste con calle Juan XXII; al Sur-Este con parcela N° 22; al Nor-Este con parcela N° 19 y parcela "e". Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 19 de abril de 2021.

**N° 227 - S/c. - 11 al 18/05/2021**



### Aviso de Fusión

A los efectos de que acreedores ejerzan, por quince días, el derecho de oposición previsto en el Art. 83, inc. 3, de la Ley 19.550, EMELAR S.A. CUIT 30617663380, con sede social en Artigas 2669, Barrio 25 de Mayo Sur, ciudad de La Rioja, inscripta en el Registro Público de Comercio de La Rioja, el 27/05/1987, en los folios 1023 a 1038 del Libro 41 (en adelante, la "Absorbente") y Valeo Embragues Argentina S.A. CUIT 30678201916, con sede social en Cecilia Grierson N° 255, piso 6, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (a cargo de la Inspección General de Justicia), el 13/09/1994, bajo el número 9251, del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, Número Correlativo 1.596.209 (en adelante, la "Absorbida"), informan que el 09/11/2020 celebraron un Compromiso Previo de Fusión, que fue aprobado en Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades, fechadas el mismo 09/11/2020, mediante el cual la "Absorbente" incorpora a la "Absorbida" desde el 01/10/2020, con todos sus activos y pasivos, por lo que la "Absorbida" se disolverá sin liquidarse. Al 30/09/2020, los capitales de las sociedades son: "Absorbente": \$ 19.622.000, representado por 19.622.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; "Absorbida": \$ 6.000.000 representado por 6.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital social de la "Absorbente" se incrementará en \$ 19.622.000, por lo cual pasará a ser de \$ 39.244.000. Al 30/09/2020, las valuaciones de activo y pasivo de las sociedades son: "Absorbente": Activo: \$ 28.216.539, Pasivo: \$ 28.206.539, por lo que su Patrimonio Neto es \$ 10.000; "Absorbida": Activo: \$ 844.549, Pasivo: \$ 834.549, por lo que su Patrimonio Neto es \$ 10.000. Los mencionados estados sirvieron de base para la preparación del estado financiero especial consolidado de fusión al 30/09/2020, también aprobado en las mismas Asambleas Extraordinarias de cada sociedad. Domicilio para oposiciones: Santa Fe 1531, piso 4, C.A.B.A., y Artigas 2669, Barrio 25 de Mayo Sur, ciudad de La Rioja. Firmado: Rodrigo Cruces (DNI 23.292.242), Presidente del Directorio de EMELAR S.A.

**Rodrigo Cruces**

Presidente Directorio EMELAR S.A.

**N° 24.847 - \$ 6.520,50 - 11 al 18/05/2021 - Capital**

### REMATES JUDICIALES

Sr. Juez, Cámara Segunda "Sala 5 Unipersonal", Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "B" Dra. María José Bazán, comunica por 5 (cinco) días en los autos caratulados: Urdinola Ezequiel Rodrigo c/Llanos César Humberto s/Ejecución Prendaria - Expte. N° 10202190000017036 - Letra "U", que el Martillero Público José Pablo Pesce MP. 149 rematará el día 19 de mayo de 2021 a horas 12:00 en la Sala de Audiencia de esta Cámara, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente bien a saber: Motocicleta Marca Benelli 600 cc, Motor Benelli BJ465MS-A78004037, Cuadro 8ELB04APAHBO43288, Modelo 2017, Dominio A097UDF. Sin Base. Deudas: consultar en Expediente. Gravámenes: Urdinola Ezequiel Rodrigo c/Llanos César Humberto s/Ejecución Prendaria - Expte. N° 10202190000017036 - Letra "U". El bien se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el total del precio final ofrecido, más la comisión del martillero 10 %, todo dinero en efectivo. Los gastos de transferencia y traslado, son a cargo del adquirente. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del bien dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Judicial cel 0380-154313511. Edictos de ley por el término de cinco veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Secretaría, 27 de abril de 2021.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría "B"

**N° 24.805 - \$ 2.560,00 - 30/04 al 14/05/2021 - Capital**

### EDICTOS JUDICIALES

La Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circ. Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, la Dra. Antonia Elisa Toledo hace saber que en los autos, Expte. N° 20201190000020013 - Año 2019 - Letra "C", caratulados: "Carrizo, Pantaleón Alciro; Herrera de Carrizo, Margarita Teodora / Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Sr. Pantaleón Alciro Carrizo, D.N.I. N° 3.001.134 y Sra. Margarita Teodora Herrera D.N.I. N° 7.883.682, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 28 de febrero de 2021.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 24.740 - \$ 1.760,00 - 27/04 al 11/05/2021 - Chilecito**



La Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circ. Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, la Dra. Antonia Elisa Toledo hace saber que en los autos Expte. N° 20201200000022240 - Letra G - Año 2020, caratulados: "Gaitán Ramona Elizabeth s/Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Ramona Elizabeth Gaitán DNI N° 25.304.311, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 26 de febrero de 2021.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 24.741 - \$ 1.600,00**  
**27/04 al 11/05/2021 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Juez de Cámara Primera "B" Sala 1° - Unipersonal en lo Civil, Comercial, de Minas, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dpto. del mismo nombre, Pcia. de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría "B" a cargo del Dr. Sergio Sebastián Bóveda, en los autos Expte. N° 20102200000023486 - Letra "W" - Año 2020", caratulados: "Rivero, Marta Nicolasa - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Marta Nicolasa Rivero, para que comparezcan dentro del término de treinta (30) días posteriores contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (05) veces en un diario de circulación local. Chilecito, La Rioja, 16 de diciembre de 2020.

**Dr. Oscar Alberto Caniza**  
Prosecretario Secretaría B

**N° 24.747 - \$ 1.440,00 - 27/04 al 11/05/2021 - Chilecito**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, a través de su Secretaría "A", hace saber que en autos Expte. N° 10401140000000960 - Letra "T" - Año 2014, caratulados: "Taborda, Oscar Eduardo y Otros / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan ante esa Cámara y Secretaria, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, con relación

al inmueble ubicado en calle Avellaneda N° 303 del Barrio Centro de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, inscripto en la Dirección General de Catastro y D.G.I.P. a nombre de Oscar Eduardo Taborda; Diego Sebastián Taborda y Juan Pablo Taborda, tiene una superficie total de 143,21 metros cuadrados; con plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro por Disposición N° 020108/2013, de fecha 16/09/2013, compuesto de dos fracciones de terreno identificadas con la siguiente Nomenclatura Catastral: a) Parcela 1: 01-I-A-19-44, con una superficie total de 41,78 m<sup>2</sup>, con los siguientes colindantes: al Norte con Miguel Vargas; al Sur con Parcela 45 de los prescribientes; al Este con Celina Montivero de Sánchez; y al Oeste con calle Avellaneda, y b) Parcela 2: 01-I-A-19-45, con una superficie total de 101,43 m<sup>2</sup>, con los siguientes colindantes: al Norte con Parcela 44 de los prescribientes; al Sur con calle Alberdi; al Este con Suc. de Celina Montivero de Sánchez; y al Oeste con calle Avellaneda, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre tal inmueble, a fin de que formulen oposición dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, la que se efectúa por cinco (5) veces en el "Boletín Oficial" y un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley (Art. 409 inc. 2° del C.P.C.). Secretaría, 20 de abril de 2021.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario Transitorio

**N° 24.772 - \$ 3.040,00 - 27/04 al 11/05//2021 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Gisela Vicentini, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Robles, Mario Ramón, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación en los autos Expte. N° 20202200000023749 - Letra "R" - Año 2020, caratulado: "Robles, Mario Ramón - Juicio Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Dra. Gisela Vicentini, Secretaria de la Secretaría "B". Chilecito, 16 de marzo de 2021.

**Patricia Analía Romero**  
Prosecretaria Secretaría B

**N° 24.779 - \$ 1.440,00 - 27/04 al 11/05/2021 - Chilecito**



La Sra. Juez, titular de la Sala Unipersonal "5" de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, en autos Expte. N° 20201210000024396 - Letra "C" - Año 2021, caratulados: "Carrizo, Juan Alberto - Sucesorio Ab Intestato", de trámite por ante la Secretaría "A" de la citada Cámara, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Juan Alberto Carrizo DNI N° 8.018.780, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces.

Chilecito, LR., 14 de abril de 2021.

**Dra. Margot Chade**  
**Secretaria**

**N° 24.780 - \$ 1.280,00**  
**27/04 al 11/05/2021 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal N° II de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con sede en Aimagasta, Dra. María Dolores Lazarte, en autos Expte. N° 40102200000022696 - Letra "C" - Año 2020, caratulado: "Cabrera, Miguel Antonio; Cabrera, Roque José s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco veces (Art. 409 inc 2 del C.P.C.), que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, sobre un inmueble ubicado en la localidad de Pinchas, departamento Castro Barros, provincia de La Rioja, cuyos datos identificatorios son: 1) El inmueble tiene una superficie total de 556,25 (quinientos cincuenta y seis con veinticinco) metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Dpto. 03, Circ. "I" - Sección "B" - Manzana "4" - Parcela 29. Compuesto por dos fragmentos en forma de ele (L), el primero comienza desde el mojón 1 (uno) al mojón 2 (dos), en sentido cardinal Oeste a Este, con una medición de 35,09 (treinta y cinco con nueve) metros, colindando con Vicente Gil Nieto; el otro comienza desde el mojón 2 (dos) hacia el mojón 3 (tres) con dirección cardinal Sur a Norte, con una medición de 20,56 (veinte con cincuenta y seis) metros, colindando con Vicente Gil Nieto. Al Este desde el mojón 3 (tres) al mojón 4 (cuatro) tiene una medición de 7,57 (siete con cincuenta y siete) metros, en colindando con Vicente Gil Nieto. Al Este comienza desde el mojón 4 al mojón 5 (cinco) tiene una medición 28,97 (veintiocho con noventa y siete) metros, colindando con sucesión Adolfo Fuentes. Al Sur, desde el mojón cinco (5) hacia el mojón 24 (veinticuatro) tiene una medición de 43,25 (cuarenta y tres con veinticinco) metros, colindando con Roque José Cabrera. Al Oeste, comienza desde el mojón 24 (veinticuatro) al mojón 1 (uno) tiene una medición de 9,00 (nueve) metros, colindando con Ruta Nacional 75. 2) Con una medición de 10,41 (diez con cuarenta y uno) metros, colindando con Ruta Nacional 75. El inmueble tiene una superficie total de 448,51 (cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta y uno) metros

cuadros. Nomenclatura Catastral: Dpto. 03, Circ. "I" - Sección "B" - Manzana "4" - Parcela 28. Cuyos límites y linderos son: al Norte, comienza desde el mojón 24 (veinticuatro) al mojón 5 (cinco) con una medición de 43,25 (cuarenta y tres con veinticinco) metros, colindando con Miguel Antonio Cabrera. Al Este, comienza desde el mojón 5 (cinco) al mojón 6 (seis), con una medición de 10,41 (diez con cuarenta y uno) metros, colindando con Suc. Adolfo Fuente. Al Sur, comienza desde el mojón 6 (seis) al mojón 23 (veintitrés), colindando con Javier Antonio Cabrera. Al Oeste, comienza desde el mojón 23 (veintitrés) al mojón 24 (veinticuatro), con una medición de 10,41 (diez con cuarenta y uno) metros cuadrados. 3) El inmueble tiene una superficie total de 448,51 (cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta y uno) metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Departamento 03 - Circunscripción "I" - Sección "B" - Manzana "4" - Parcela 27. Cuyos límites y linderos son: al Norte, comienza desde el mojón 23 (veintitrés) al mojón 6 (seis), con una medición de 43,28 (cuarenta y tres con veintiocho) metros, colindando con Roque José Cabrera. Al Este, comienza desde el mojón 6 (seis) al mojón 7 (siete) con una medición de 10,40 (diez con cuarenta) metros, colindando con Suc. Adolfo Fuente. Al Sur, comienza desde el mojón 7 (siete) al mojón 22 (veintidós) con una medición de 43,31 (cuarenta y tres con treinta y uno) metros, colindando con Ramona Nicolasa Cabrera. Al Oeste, comienza desde el mojón 22 (veintidós) al 23 (veintitrés) con una medición de 10,40 (diez con cuarenta) metros, colindando con Ruta Nacional 75. 4) El inmueble tiene una superficie total de 448,51 (cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta y uno) metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Departamento 03 - Circunscripción "I" - Sección "B" - Manzana "4" - Parcela 26. Cuyos límites y linderos son: al Norte, comienza desde el mojón 22 (veintidós) al mojón 7 (siete) con una medición de 43,31 (cuarenta y tres con treinta y uno) metros, colindando con Javier Antonio Cabrera. Al Este, comienza desde el mojón 7 (siete) al mojón 8 (ocho) con una medición de 10,39 (diez con treinta y nueve) metros, colindando con Suc. Adolfo Fuente. Al Sur, comienza desde el mojón 8 (ocho) al mojón 21 (veinte y uno) con una medición de 43,34 (cuarenta y tres con treinta y cuatro) metros, colindando con Leonor Juan Florencio Cabrera. Al Oeste, comienza desde el mojón 21 (veinte y uno) al mojón 22 (veintidós) con una medición de 10,40 (diez con cuarenta) metros, colindando con Ruta Nacional 75. 5) El inmueble tiene una superficie total de 448,51 (cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta y uno) metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Departamento 03 - Circunscripción "I" - Sección "B" - Manzana "4" - Parcela 25. Cuyos límites y linderos son: al Norte, comienza desde el mojón 21 (veinte y uno) al mojón 8 (ocho) con una medición de 43,34 (cuarenta y tres con treinta y cuatro) metros, colindando con Ramona Nicolasa Cabrera. Al Este, comienza desde el mojón 8 (ocho) al mojón 9 (nueve) con una medición de 10,39 (diez con treinta y nueve) metros, colindando con Suc. Ramona J. Cabrera. Al Sur, comienza desde el mojón 9 (nueve) al mojón 20 (veinte) con una medición de 43,37 (cuarenta y tres con treinta y siete) metros, colindando con María del Tránsito Cabrera. Al Oeste, comienza desde el mojón 20 (veinte) al mojón 21 (veinte y uno) con una medición de 10,39 (diez con treinta



y nueve) metros, colindando con Ruta Nacional 75. 6) El inmueble tiene una superficie total de 448,51 (cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta y uno) metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Departamento 03 - Circunscripción "I" - Sección "B" - Manzana "4" - Parcela 24. Cuyos límites y linderos son: al Norte, comienza desde el mojón 20 (veinte) al mojón 9 (nueve) con una medición de 43,37 (cuarenta y tres con treinta y siete) metros, colindando con Leonor Juan Florencio Cabrera. Al Este, comienza desde el mojón 9 (nueve) al mojón 10 (diez) con una medición de 10,38 (diez con treinta y ocho) metros, colindando con Suc. Ramona J. A. Cabrera. Al Sur comienza desde el mojón 10 (diez) al mojón 19 (diecinueve) con una medición de 43,40 (cuarenta y tres con cuarenta) metros, colindando Julio César Cabrera. Al Oeste, comienza desde el mojón 19 (diecinueve) al mojón 20 (veinte) con una medición de 10,38 (diez con treinta y ocho) metros, colindando con Ruta Nacional 75. 7) En inmueble tiene con una Superficie total de 448,51 (cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta y uno) metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Departamento 03 - Circunscripción "I" - Sección "B" - Manzana "4" - Parcela 23. Cuyos límites y linderos son: al Norte, comienza desde el mojón 19 (diecinueve) al mojón 10 (diez) con una medición de 43,40 (cuarenta y tres con treinta y ocho) metros, colindando con María del Tránsito Cabrera. Al Este, comienza desde el mojón 10 (diez) al mojón 11 (once) con una medición de 10,37 (diez con treinta y siete) metros, colindado con Suc. Ramona J. A. Cabrera. Al Sur, comienza desde el mojón 11 (once) al mojón 18 (dieciocho), con una medición 43,43 (cuarenta y tres con cuarenta y tres) metros, colindando con Luisa Rosa del Carmen Cabrera. Al Oeste, comienza desde el mojón 18 (dieciocho) al mojón 19 (diecinueve) con una medición de 10,38 (diez con treinta y ocho) metros, colindando con Ruta Nacional 75. 8) El inmueble tiene una superficie total de 448,51 (cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta y uno) metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Departamento 03 - Circunscripción "I" - Sección "B" - Manzana "4" - Parcela 22. Cuyos límites y linderos son: al Norte, comienza desde el mojón 18 (dieciocho) al mojón 11 (once) con una medición de 43,43 (cuarenta y tres con treinta y cuatro) metros, colindando con Julio César Cabrera. Al Este, comienza desde el mojón 11 (once) al mojón 12 (doce) con una medición de 10,37 (diez con treinta y siete) metros, con Ramona J. A. Cabrera. Al Sur, comienza desde el mojón 12 (doce) al mojón 17 (diecisiete) con una medición 43,46 (cuarenta y tres con cuarenta y seis) metros, colindando con Bersabe Teresa Cabrera. Al Oeste, comienza desde el mojón 17 (diecisiete) al mojón 18 (dieciocho) con una medición de 10,37 (diez con treinta y siete) metros, colindando con Ruta Nacional 75. 9) El inmueble tiene una superficie total de 897,03 (ochocientos noventa y siete con tres) metros cuadrados. Nomenclatura: Departamento 03 - Circunscripción "I" - Sección "B" - Manzana "4" - Parcela 21. Cuyos límites y linderos son: al Norte, comienza desde el mojón 17 (diecisiete) al mojón 12 (doce) con una medición de 43,46 (cuarenta y tres con cuarenta y seis) metros, colindando con Luisa Rosa del Carmen Cabrera. Al Este, comienza desde el mojón 12 (doce) al mojón 13 (trece) con una medición de 20,71 (veinte con setenta y uno) metros, colindando con Suc.

Ramón J. A. Cabrera. Al Sur, comienza desde el mojón 13 (trece) al mojón 16 (dieciséis) con una medición de 43,52 (cuarenta y tres con cincuenta y dos) metros, colindando con Leandro Miguel Nieto. Al Oeste, comienza desde el mojón 16 (dieciséis) al mojón 17 (diecisiete) con una medición de 20,71 (veinte con setenta y uno) metros, colindando con Ruta Nacional 75. 10) El inmueble tiene una superficie total de 448,51 (cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta y uno) metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Departamento 03 - Circunscripción "I" - Sección "B" - Manzana "4" - Parcela 20. a) una superficie total de 448,51 (cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta y uno) metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Dpto. 03, Circ. "I" - Sección "B" - Manzana "4" - Parcela 20. Cuyos límites y linderos son: al Norte, comienza desde el mojón 16 (dieciséis) al mojón 13 (trece) con una medición de 43,52 (cuarenta y tres con cincuenta y dos) metros, colindando con Bersabe Teresa Cabrera. Al Este, comienza desde el mojón 13 (trece) al mojón 14 (catorce) con una medición de 10,34 (diez con treinta y cuatro) metros, colindando con Ramona J. A. Cabrera. Al Sur, comienza desde el mojón 14 (catorce) al mojón 15 (quince) con una medición de 43,54 (cuarenta y tres con cincuenta y cuatro) metros, colindando con Ramona J. A. Cabrera. Al Oeste, comienza desde el mojón 15 (quince) al mojón 16 (dieciséis) con una medición de 10,35 (diez con treinta y cinco) metros, colindando con Ruta Nacional 75. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez días posteriores al de la última publicación y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ley, Secretaría "B", Dr. Franco Darío Soria.

**Dr. Franco Darío Soria**  
Secretario

**N° 24.792 - \$ 12.800,00 - 30/04 al 14/05/2021 – Aimogasta**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal N° 8 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría "A" a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber que en autos Expediente N° 10401190000020189 - Letra "G" - Año 2019, caratulados: "Gordillo Paola Mercedes - Cuestiones Relativas al Nombre, Estado Civil y Capacidad de las Personas", ha ordenado la publicación de edictos en diario de mayor circulación local y Boletín Oficial, una vez por mes durante dos meses, con el fin de hacer saber que en los autos de referencia la Srta. Valentina Torres Gordillo, DNI 45.956.663, ha solicitado el cambio de apellido por el de Valentina Gordillo. Podrán hacerse las oposiciones pertinentes dentro de los quince días posteriores a la última publicación.  
La Rioja, abril de 2021.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario Transitorio

**N° 24.795 - \$ 768,00 - 30/04 y 11/05/2021 - Capital**



La Excma. Juez subrogante del Juzgado de Paz Letrado N° 4 de la Primera Circunscripción de la Provincia de La Rioja, Dra. María Eugenia Ártico (Juez), Sra. Silvia del Valle Codocea, (Secretaría); hacen saber que el Sr. Godoy, Gabriel Aguedo, ha iniciado Juicio por Daños y Perjuicios en contra del Sr. Mamani Molina Wilson Quintín en autos Expte. N° 104001910000013469 - G - 2019, Godoy, Gabriel Aguedo c/Mamani Molina, Wilson y Otro - Daños y Perjuicios". Asimismo, cita y emplaza por el término de diez (10) días posteriores de la última publicación, a comparecer en autos al demandado Mamani Molina Wilson para que conteste la demanda incoada en su contra. El presente edicto se publicará tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, La Rioja, de 09 de febrero (2021) dos mil veintiuno.

**Sra. Silvia del Valle Codocea**

Secretaria a/c.

**N° 24.809 - \$ 864,00 - 04 al 11/05/2021 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IIA. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", Dra. Claudia R. Zárate, hace saber que el señor Carlos Daniel Pizarro, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en los autos Expte. N° 2020120000021993 - Letra "P" - Año 2020, caratulados: "Pizarro, Carlos Daniel s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" para adquirir la propiedad del inmueble ubicado sobre acera Este de callejón público, del Distrito San Miguel, Departamento Chilecito, Provincia de La Rioja, el que según Plano se designa como Lote 86, de la Manzana 14, que mide: partiendo del punto 13 de la línea del frente al Oeste se dirige en sentido Norte recorriendo once metros con noventa y dos centímetros hasta dar con el punto 14, desde allí gira al Este en un ángulo de 85°7'57" para formar el costado Norte recorriendo veintiocho metros con veintitrés centímetros hasta llegar al punto 7, desde allí gira al Sur en un ángulo de 89°14'22" para formar el contra frente al Este recorriendo cuatro metros con ochenta y cinco centímetros hasta dar con el punto 8, desde allí gira levemente en un ángulo de 181°26'59" continuando en igual sentido y recorriendo siete metros con cinco centímetros hasta llegar al punto 9, desde allí gira al Oeste en un ángulo de 89°16'58" formando el costado Sur recorriendo veintisiete metros con veinticuatro centímetros hasta dar con el punto 13 en la línea del frente en 94°53'43", cerrando así la figura geométrica en una superficie de trescientos veintinueve metros con veintinueve decímetros cuadrados (329,29 m<sup>2</sup>). Linda: al Norte con terrenos de propiedad de Rufina Margarita Rivero (hoy lote 87), al Sur con terrenos de propiedad de Enzo Walter Pizarro (hoy lote 85), al Este con terrenos de propiedad de Eladio Antonio Sosa (lote 19), y al Oeste con callejón público de su ubicación. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 14, Parcela 7 (parte). Le fue asignada Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 14, Parcele 88. Asimismo, ordenó la publicación de edictos por tres (3) veces, en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial citando a María Justina Rivero de Fuentes en su carácter de anterior propietario (Art. 49 del C.P.C.) y a todos los interesados estar a derecho y constituir domicilio

especial dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Publíquese por el término de tres (3) veces.

Chilecito, 26 de abril de 2021.

**Dra. Margot Chade**

Secretaria

**N° 24.811 - \$ 2.784,00 - 04 al 11/05/2021 - Chilecito**

\* \* \*

Octavo Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, en autos N° 167289, caratulados: "Pennata, Diego Andrés y Otro c/Rodríguez Ricardo Raúl y Otro s/Nulidad de Escritura Pública", cita al Sr. Raúl Ricardo Rodríguez DNI 14.791.024, por el plazo de quince días, para que se presente en autos, conteste demanda, oponga excepciones y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo los apercibimientos de los Arts. 40, 58 y 318 del C.P.C. (Ley 8.037). Vencido el plazo sin que comparezca, se nombrará Defensor Oficial para que le represente en el proceso.

**Sebastián Medina Guardia**

Abogado

M.P. 2557 - M.F. T° 77 - F° 185

**N° 24.816 - \$ 512,00 - 07 y 11/05/2021 - Pcia. San Juan**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "A", Sala 9, Dra. Norma E. Abate de Mazzucchelli, y Secretaría del actuario Dr. Fernando A. Altube ha ordenado la publicación de edictos citatorios por (5) cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación de esta ciudad Art. 409 del C.P.C. referente Expte. N° 10401200000022608 - Letra "C" - Año 2020, caratulados: "Catalán, Estela Isolina y Otros / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que la señora Estela Isolina Catalán de Capdevila y Otros, iniciaron Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en calle Rivadavia, B° Centro de esta ciudad de La Rioja, entre calles Copiapó y Avenida Juan Domingo Perón, Nomenclatura Catastral Dpto. Circunscripción 01, Sección "A", Manzana 77, Parcela 110. Según Plano de Mensura aprobado provisoriamente mediante Disposición N° 024559 de fecha 12 de diciembre de 2019, mide: en su costado Oeste, 19,14 m; en su costado Este, 19,09 m; en su costado Norte 8,76 m; y en el costado Sur 8,74 m. El Dominio consta inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo el Número 116, Folio 113 del año 1973, a nombre de Sra. Bernabela Leonor Sáenz de Capdevila. En consecuencia, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposiciones, y en especial a los herederos de la extinta Bernabela Leonor de Sáenz de Capdevilla, D.N.I N° 7.896.424, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 23 de abril de 2021.

**Dr. Néstor F. Carrizo**

Secretario Transitorio

**N° 24.817 - \$ 2.880,00 - 07 al 21/05/2021 - Capital**





La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", Dra. Rita S. Albornoz, cita y emplaza a los sucesores de Olga Mercedes Olivera; sucesores de Porfidio Nicomedes Casulli, y al Sr. Daniel Horacio Idoria a comparecer en autos N° 20101170000010867 - Año 2017 - Letra "C", caratulado: "Carrizo, Feliz Aristóbulo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre un bien mueble ubicado en la calle Arturo Marasso s/n, de esta ciudad de Chilecito, Pcia. de La Rioja, cuyos datos catastrales son Dpto. 07, Circunscripción I, Sección A, Manzana 27, Parcela 52, dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Edictos por tres (03) veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Rita S. Albornoz, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Sonia del Valle Amaya, Secretaria. 03 de marzo de 2021.

**Dra. Rita Silvina Albornoz**  
Juez

**N° 24.826 - \$ 960,00 - 07 al 14/05/2021 - Capital**

\* \* \*

Dr. Pablo Ricardo Magaquián - Juez de Cámara, de la IIIa. Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chamental, autos, Expte N° 30102200000022254 - Letra "S" - Año 2020, caratulados: "Sánchez, Pedro Ignacio; Sánchez Onofre Dionicio / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Sala I, Secretaría "B", de la IIIa. Circunscripción Judicial, de la Pcia. de La Rioja hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria del siguiente inmueble: ubicado sobre el costado Sur de la calle José Garrot (ex Ruta Nacional 79) de la localidad de Loma Blanca departamento General Belgrano, de la provincia de La Rioja, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto.: 13 - Circ.: 11 - Secc.: B - Mz.: 8 - Pc.: 50, según Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Elías M. Cobresí, M.P.C.A. N° 111, aprobado provisoriamente por Disposición de la Dirección General de Catastro N° 024689 de fecha 12 de marzo de 2020, y que tiene las siguientes medidas: partiendo del punto 1 en dirección Sur Este, en un ángulo de 81°08'46", recorre 72,13 m, hasta el punto 2, donde gira al Sur en un ángulo de 106°59'28" recorre 35,00 m, hasta el punto 3, donde gira al Este en un ángulo de 252°38'18", recorriendo una distancia de 30.31 m, hasta el punto 4, donde gira al Sur en un ángulo de 107°21'42", recorriendo 33,76 m hasta el punto 5; donde gira al Oeste en un ángulo de 83°28'16" recorriendo 110,96 m hasta el punto 6 donde gira al Noreste en un ángulo de 88°23'28" recorriendo 87,14 m hasta el punto de partida, encerrando así una superficie de 7.329,18 m<sup>2</sup>. Que linda al Norte con calle José Garrot (ex Ruta Nac. 79), al Noreste con propiedad de Miguel Brizuela, al Este con calle pública N° 22, al Sur con calle pública N° 21 y al Oeste con calle pública N° 20. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a

comparecer dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, la que se efectúa por cinco (5) veces en el "Boletín Oficial" y un diario de circulación de la provincia, bajo apercibimiento de ley (Art. 409 inc. 2° del C.P.C.).

Secretaría, 05 de mayo de 2021.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 24.833 - \$ 4.000,00 - 11 al 28/05/2021 - Chamental**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal N° 1, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la I Circunscripción Judicial, Dra. Paola María Petrillo, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, hace saber por un (1) día, que cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. Bustamante Sara DNI N° F3.037.817 y Alanís José Daniel DNI N° M5.129.287, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 10101190000019092 - Letra "B" - Año 2019, caratulados: "Bustamante, Sara; Alaniz José Daniel / Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, febrero de 2021.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 24.834 - \$ 256,00 - 11/05/2021 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 9, Dra. Abate de Mazzucchelli, Norma E., Secretaría a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideran con derecho a los bienes de la sucesión del extinto: Sr. Juan Carlos Torres, mediante edicto citatorio que se publicará por una vez (1) en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a fin de comparecer a juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 10401210000024639 - Letra "T" - Año 2021, caratulados: "Torres, Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 10401210000024639 - Letra "T" - Año 2021, caratulados: "Torres, Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato".

Secretaría, 23 de abril de 2021.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario Transitorio

**N° 24.836 - \$ 288,00 - 11/05/2021 - Capital**



La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja Dra. Ana Carolina Courtis, a cargo de la actuario, Dra. Roxana Vaporaky, hace saber por una (1) vez, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta, Juana del Rosario Andrada, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 10101210000024886-A-2021, caratulados: "Andrada Juana del Rosario s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación del Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 29 de abril de 2021.

**Dra. Roxana Vaporaki**  
Prosecretaria

**N° 24.837 - \$ 256,00 - 11/05/2021 - Capital**

\* \* \*

El señor Juez del Juzgado de Trabajo y Conciliación N° 1, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Ariel O. Marcos, a cargo del actuario, Dra. Mariana Reinoso, hace saber que autos Expte. N° 3121 - R - 2011, caratulados: "Rodríguez Mario Orlando c/Lincar S.A. y/u Otros - Despido Incausado" que tramitan por ante el Juzgado de Trabajo y Conciliación N° 1, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, se ordenó notificar mediante la publicación de edictos por tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local a la parte demandada, Jorge Leonardo Carrizo, la renuncia al patrocinio letrado del Dr. Adrián Gustavo Vedia, intimándolo a comparecer por sí o con nuevo apoderado o patrocinio letrado dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de seguir las presentes actuaciones sin su intervención (Art. 26 inc. 2 del CPC).

**Dr. Ariel O. Marcos**  
Juez

**Dra. Mariana Reinoso**  
Secretaría "B"

**N° 24.838 - \$ 1.152,00 - 11 al 18/05/2021 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Presidenta de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría "B", comunica que por Acta de Asamblea de fecha 08 de enero de 2018, certificada mediante Acta N° 334, Libro XVII (actuación notarial N° 00435780), se designó como socios gerentes a los socios Adalberto Víctor Ramón Guzmán, argentino, mayor de edad, casado, empleado, DNI N° 14.193.999, CUIT 20-14193999-9, con domicilio en calle pública s/n, Barrio El Molinito, San Miguel, departamento Chilecito, provincia de La Rioja y al Sr. Andrés Patricio Albertinazzi, argentino, mayor de edad, casado, técnico electrónico, DNI N° 26.015.113, CUIT 20-26015113-5, domiciliado en calle Guaraníes N° 1015 de la ciudad de La Rioja, quienes ejercerán tal función en forma indistinta y/o conjunta con facultades para realizar todos los

actos tendientes al cumplimiento del objeto social, cuya inscripción se tramita en autos Expte. N° 486 - Año 2021 - Letra "C", caratulados: "Macanudo S.R.L. s/Inscripción de Acta", ordenándose en consecuencia la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial como lo establece el Art. 10, inc. "b" de la Ley General de Sociedades N° 19.550.  
Chilecito, 05 de mayo de 2021.

**Dr. Sergio S. Bóveda**  
Secretario Encargado del Servicio Público

**N° 24.839 - \$ 1.323,00 - 11/05/2021 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber que en los autos Expte. N° 10102180000013792 - Letra G - Año 2018, caratulados: "González, José Alfredo y Otros - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" se ha iniciado Juicio de Información Posesoria (Prescripción Adquisitiva) de una fracción de inmueble que cuenta con una superficie de 351.96 m2, nomenclatura catastral Dpto. 1, Circ. I, Secc. A, Mzna. 19, Parc, 70, ubicado en calle Baltazar Jaramillo N° 356, que linda: al Norte: con la propiedad de Servando Cortez; al Sur: con la propiedad de Roque Fortunato Ortiz, al Este: con la propiedad de Carlos José Marnetto, al Oeste: con la propiedad de la sucesión de Hernaldo José González y María Cleofé Angulo; se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de febrero de 2021.

La Rioja, 27 de abril de 2021.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 24.840 - \$ 2.080,00 - 11 al 28/05/2021 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Peralta Walter Miguel, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "B" de la actuario, Dra. María José Bazán, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideran con derecho a la sucesión del extinto Sr. Tomás Osvaldo González, DNI 8.626.864, en los autos Expte. N° 10202200000022842 - Letra "G" - Año 2020, caratulados: "González Tomás Osvaldo / Sucesión Ab Intestato", a comparecer a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 12 de abril de 2021.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría "B"

**N° 24.842 - \$ 256,00 - 11/05/2021 - Capital**



La señora Jueza de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaria "B" a cargo del Registro Público por ante la Dra. José María Quiroga, Secretaria Encargada del Registro Público en los autos Expte. N° 14.429 - Letra P - Año 2021, caratulados: "PILARTEC S.R.L." hace saber que se ha solicitado la inscripción en el Registro Público de la sociedad comercial denominada "PILARTEC S.R.L." Fecha de constitución: 03 de febrero de 2021. Domicilio de sede social: calle Saavedra N° 900, local 2, Edificio Altos de Saavedra, barrio Pango de esta ciudad de La Rioja Capital. Socios: Angel Martín Pérez Iturralde, DNI N° 36.436.368, CUIT N° 20-36436368-1, argentino, 29 años, fecha nacimiento 11 de octubre de 1991, soltero, comerciante, con domicilio en Remedios de Escalada N° 1236, barrio Schincal de esta ciudad y Gonzalo Nicolás Davil, DNI N° 35.502.622, CUIT N° 20-35502622-2, argentino, soltero, 30 años, fecha de nacimiento 08 de octubre de 1990, comerciante con domicilio en calle San Martín N° 470, barrio Centro de esta ciudad de La Rioja. Duración: 99 años. Objeto social único: A) Transmisión de energía eléctrica de alto voltaje. B) La fabricación y comercialización de elementos vinculados con las redes de energía eléctrica, construcción, compraventa, consignación, distribución, importación, exportación y representación de aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas, partes, repuestos para la realización de redes de energía. C) Servicio de mantenimiento. D) Construcción de edificios, estructuras metálicas, de hormigón, obras civiles, de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Participar en licitaciones o cualquier sistema de contratación con entes privados o públicos. Capital Social: Pesos Argentinos Un Millón (\$ 1.000.000,00) suscripto en dinero en efectivo, representado por un mil (1.000) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, suscriptas de la siguiente manera: Ángel Martín Pérez Iturralde, 500 cuotas que representan el 50% del capital total aportado y Gonzalo Nicolás Davil 500 cuotas que representan el 50% del capital total aportado. Administración y gerencia a cargo de los dos socios Angel Martín Pérez Iturralde y Gonzalo Nicolás Davil pudiendo actuar de manera indistinta salvo excepciones insertas en el contrato social. Duración en su cargo: Plazo indeterminado. Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Se ordena la publicación de edictos por un (1) día y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de mayo de 2021.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria Encargada del Registro Público

**N° 24.843 - \$ 2.079,00 - 11/05/2021 - Capital**

\*\*\*

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Unipersonal de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Juez de Cámara, hace saber que se ha iniciado juicio sucesorio ab intestato de la extinta Díaz, Estela Elisa D.N.I N° 7.885.775, citando a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar en derecho en autos Expte. N° 1040220000022598 - Letra "D" - Año 2021, caratulados: "Díaz, Estela Elisa s/Sucesorio Testamentario", bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 19 de abril de 2021.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 24.844 - \$ 288,00 - 11/05/2021 - Capital**

La Sra. Jueza de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 6, Unipersonal, Secretaría "A", Dra. María Alejandra Echevarría, publíquese edictos por una vez (1) en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad, citando a los herederos, acreedores y legatarios a fin de que se presenten a juicio dentro de los treinta días (30) posteriores a la última publicación (Art. 2.340 última parte C.C. y C.). A quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Miguel Angel Díaz, DNI N° 14.273.231, en los autos Expte. N° 1020120000023526 - Letra D - Año 2020, caratulados: Díaz, Miguel Angel / Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de abril de 2021.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 24.845 - \$ 256,00 - 11/05/2021 - Capital**

\*\*\*

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Sala Unipersonal N° 4, Dra. María Haydée Paiaro, hace saber que en los autos Expte. N° 10201210000024679 - Letra "P" - Año 2021, caratulados: "Peralta, Rosalía Lorena - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan ante esa Cámara y Secretaría, se ha declarado la Apertura del Juicio Sucesorio de la extinta Rosalía Lorena Peralta, D.N.I. N° 24.873.133, por lo que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación ordenada de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de abril de 2021.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 24.846 - \$ 320,00 - 11/05/2021 - Capital**

\*\*\*

Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas; de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián - Secretaría "A" a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante Don Montivero, Nicolás Ramón, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto en los autos Expte. N° 10401210000024068 - Letra "M" - 2021, caratulados: "Montivero, Nicolás Ramón - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. La Rioja, Secretaría, 27 de abril de 2021.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario Transitorio

**N° 25.848 - \$ 288,00 - 11/05/2021 - Capital**

**FUNCION EJECUTIVA**

**D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador

**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador

**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Luna, Juan</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> de Hacienda y Finanzas Públ.	<b>Dra. Gabriela Asís</b> de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	<b>Ing. Ariel Martínez</b> de Educación	<b>Ing. Juan Velardez</b> de Infraestructura y Transp.	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> de Salud
<b>Cr. Federico Bazán</b> de Indust., Trab., y Empleo	<b>Dr. Fernando Rejal</b> de Producción y Ambiente	<b>Dña. Gabriela Pedrali</b> de Des., Igualdad e Integración Soc.	<b>D. Ariel Puy Soria</b> de Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> de Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> de Turismo y Cultura
	<b>Dra. Analía Rosana Porras</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Miguel Ángel Zárate</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Luis Ramón Zamora</b> Presidente Tribunal de Cuentas	<b>Prof. Carlos A. Luna Dass</b> Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Social	

**SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA**

**D. Armando Molina**  
General de la Gubernación

**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública

**SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> Asuntos Estratégicos	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> Gestión Política	<b>Prof. Adriana Olima</b> Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> Gestión Presupuestaria	<b>Tec. Fabiana Oviedo</b> Casa de La Rioja en Bs. As.
<b>D. Yamil Eduardo Menem</b> Agencia de Esp. Públ. y Eventos	<b>Crio. Fernando Torres</b> Relac. Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> Relac. con la Comunidad	

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cra. Daniela Adriana Rodríguez</b> Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> Industria	<b>Lic. Beatriz Tello</b> Empleo	<b>Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes</b> Trabajo
<b>Ing. Javier Tineo</b> Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> Gestión Educativa	<b>Karen Navarro</b> Planeamiento Educativo	<b>Duilio Madera</b> Gestión Socio Educativa	<b>José Avila</b> Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> Ambiente	<b>Geól. Hernán Raul Huniken</b> Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> Biotecnología	
<b>Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera</b> Tierras	<b>Arq. Eduardo Raúl Andalar</b> Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> Hábitat	<b>D. Alfredo Menem</b> Inclusión Social y Desarrollo Social	<b>D. José Gordillo</b> Des. Territorial p/la Inclusión Social
<b>Prof. Guido Varas</b> Economía Social y Popular	<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> Deporte Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> Transporte y Seguridad Vial	<b>Ing. Raúl Karam</b> Agua
<b>Ing. Carlos Alberto Fernández</b> Energía	<b>Dra. Liliana Vega Reynoso</b> Atención de la Salud	<b>Marcia Ticac</b> Promoción y Prevención	<b>Daniel Lobato</b> Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> Cultura
<b>Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz</b> De la Mujer y Diversidad	<b>D. Jose Antonio Rosa</b> Turismo	<b>D. Juan Manuel Sánchez</b> Juventud	<b>Dra. Ana Karina Becerra</b> Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> Seguridad
		<b>D. Délfór Augusto Brizuela</b> Derechos Humanos		

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**

**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	32,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	32,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	32,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	42,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	42,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	94,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	94,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	443,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	94,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	5.360,00
k) Ejemplar del día	Pesos	36,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	95,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	48,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	58,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	67,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	7.780,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	10.732,00